



PODER LEGISLATIVO
LEY Nº 2.484

QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004, APROBADO POR LEY Nº 2344, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y

Artículo 1º.- Apruébase la ampliación de los ingresos de la Administración Central-Ministerio de Defensa Nacional, por la suma de G. 3.041.394.515 (Guaraníes tres mil cuarenta y un millones trescientos noventa y cuatro mil quinientos quince), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 2º.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario para la Administración Central por la suma de G. 3.041.394.515 (Guaraníes tres mil cuarenta y un millones trescientos noventa y cuatro mil quinientos quince), que estará afectada al Presupuesto 2004 del Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 3º.- La ampliación presupuestaria autorizada por la presente disposición legal será en carácter de excepción a lo establecido en los Artículos 97 y 102 de la Ley Nº 2344/2003.

Artículo 4º.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación del Anexo adjunto a la presente Ley, de acuerdo al clasificador presupuestario vigente y a las técnicas de programación de ingresos, gastos hasta el nivel de metas y actividades, al solo efecto de la correcta imputación y ejecución presupuestaria.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a dos días del mes de setiembre del año dos mil cuatro, y por la Honorable Cámara de Senadores, a treinta días del mes de setiembre del año dos mil cuatro, quedando sancionado el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.


Oscar Rubén Salomón Fernández
Presidente
H. Cámara de Diputados


Miguel Carrizosa Galiano
Presidente
H. Cámara de Senadores


Luciano Cabrera Palacios
Secretario Parlamentario


Cándido Vera Bejarano
Secretario Parlamentario

Asunción, 14 de octubre de 2004

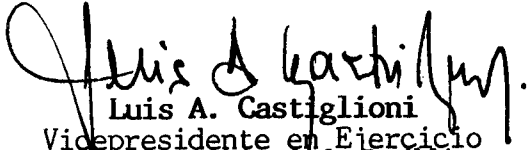
Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República

Nicanor Duarte Frutos



Dionisio Borda
Ministro de Hacienda


Luis A. Castiglioni
Vicepresidente en Ejercicio
de la Presidencia de la República

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 2.484

ANEXO

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACIÓN		SALDO PRESUPUESTARIO
					DISMINUCIÓN	AUMENTO	
12-05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL							
100	INGRESOS CORRIENTES						
130	INGRESOS NO TRIBUTARIOS						
132	TASAS Y DERECHOS						
	09 REGISTRO NACIONAL DE ARMAS	5.871.417.982	0	5.871.417.982	0	3.041.394.515	8.912.812.497
TOTAL		5.871.417.982	0	5.871.417.982	0	3.041.394.515	8.912.812.497

12-05-2-003-02-00

ENTIDAD : 12-05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 TIPO DE PRESUP. : 2 PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ACCION
 PROGRAMA : 003 CONTROL PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE MATERIAL BELICO
 SUB-PROGRAMA : 2 REGISTROS Y CONTROL DE ARMAS,EXPLOSIVOS Y AFINES
 META : 1 EXPEDICION DE REGISTROS DE TENENCIA DE ARMAS
 ACTIVIDAD : 2 EXPEDICION DE CARNET
 UNIDAD RESP. : 7 DIRECCION MATERIAL BELICO

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACIÓN		SALDO PRESUPUESTARIO
					DISMINUCIÓN	AUMENTO	
133 30 001 99	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES	72.000.000	0	72.000.000	0	6.500.000	78.500.000
149 30 001 99	JORNALES VARIOS	88.500.000	0	88.500.000	0	25.000.000	113.500.000
230 30 001 99	PASAJES Y VIATICOS	33.024.000	0	33.024.000	0	39.500.000	72.524.000
240 30 001 99	GASTOS POR SERV. DE ASEO, MANTENIMIENTO Y	14.667.210	0	14.667.210	0	200.000.000	214.667.210
360 30 001 99	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	49.700.000	0	49.700.000	0	15.600.000	65.300.000
TOTAL		257.891.210	0	257.891.210	0	286.600.000	544.491.210

META : 2 CONTROL, ELAB. Y COMERCIALIZ. DE EXPLOSIVOS, ACC. Y AFINES
 ACTIVIDAD : 1 VENTA Y CONTROL DE EXPLOSIVOS, ACC. Y AFINES
 UNIDAD RESP. : 7 DIRECCION MATERIAL BELICO

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACIÓN		SALDO PRESUPUESTARIO
					DISMINUCIÓN	AUMENTO	
350 30 001 99	PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y M	2.895.247.382	0	2.895.247.382	0	2.504.358.650	5.399.606.032
910 30 001 99	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS Y GASTOS JUDICIAL	50.000.000	0	50.000.000	0	250.435.865	300.435.865
TOTAL		2.945.247.382	0	2.945.247.382	0	2.754.794.515	5.700.041.897
TOTAL GENERAL		3.203.138.592	0	3.203.138.592	0	3.041.394.515	6.244.533.107